



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Garantía Mobiliaria N° 1100140030022023-00923

Teniendo en cuenta la petición formulada por el apoderado del acreedor garantizado y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de la **APREHENSIÓN** decretada en auto de fecha 26 de septiembre de 2023, respecto del vehículo con placas **IWN-230**.

SEGUNDO: Ordenar la entrega del vehículo aprehendido identificado con placa **IWN-230**, a la parte demandada o a quien este autorice, conforme a lo solicitado por el acreedor garantizado (archivo digital No. 006).

TERCERO: OFÍCIESE a la **POLICÍA NACIONAL, SIJIN, GRUPO AUTOMOTORES**. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
48 hoy 18 de diciembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario